

Movilización católica e imaginario social opositor, primera mitad del siglo XX

Tania Hernández Vicencio*

Como es sabido, con la Reforma liberal de la segunda mitad del siglo XIX México vivió, entre otras situaciones, la confrontación entre dos proyectos, el liberal y el conservador, que disputaron la producción de un nuevo andamiaje jurídico que habría de dar sustento a la nación mexicana y los elementos constitutivos del espacio público. Posteriormente, la lucha armada de 1910 y la elaboración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 produjeron nuevas tensiones que abonaron a la reelaboración de los proyectos de nación, de las ideologías y de los imaginarios colectivos en el marco del desarrollo del moderno Estado mexicano.

En el caso de México, la transición que experimentó el catolicismo de finales del siglo XIX y principios del XX fue un proceso complejo que llevó al paso del catolicismo conservador, elemento clave del antiguo régimen, a un catolicismo bifurcado en una vertiente social y otra liberal, florecientes en el marco de la modernización. Particularmente durante las dos primeras décadas del siglo pasado, los grupos más beligerantes del catolicismo —que ideológicamente fueron quedando inscritos en la derecha social— representaron una fuerte oposición al Estado mexicano, misma que se expresó en las acciones de la jerarquía eclesiástica, de un conjunto de grupos,

uniones, ligas, confederaciones, partidos políticos y organizaciones cívicas que reivindicaban un proyecto alternativo de nación.

Frente al nacionalismo revolucionario que enalteció el mestizaje y el reconocimiento de la herencia indígena, la aspiración de una sociedad cada vez más homogénea e igualitaria y un Estado laico, interventor en la economía y receptivo a las demandas de los sectores populares, fue fortaleciéndose una visión la cual defendía que los elementos centrales del hispanismo¹ son la existencia de una gran familia o patria espiritual aglutinada por lazos de sangre y vínculos culturales, el idioma español y la religión católica;² una sociedad jerarquizada y organizada a partir de cuerpos intermedios, donde el Estado cumpliría básicamente un papel subsidiario y en la que la Constitución debía ser reflejo de las costumbres y la tradición, y no una abstracción sobre el futuro proyecto social.

¹ Esta corriente político-ideológica fue muy útil en el impulso de un proyecto de restauración del orden social. El hispanismo se asentó en tierras mexicanas desde el siglo XVI y permaneció con fuerza aun después de la Revolución de Independencia. Sobre el hispanismo en México puede consultarse Ricardo Pérez Montfort, *Hispanismo y Falange*, México, FCE, 1992, pp. 15-16.

² Aimer Granados, *Debates sobre España. El hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª edición, México, El Colegio de México/UAM-Cuajimalpa, 2010, p. 181.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

En este trabajo abordo los rasgos generales del choque entre el nacionalismo revolucionario y el nacionalismo católico en la primera mitad del siglo pasado, poniendo la atención en lo que fue la reacción católica frente a la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917, e incorporo algunas reflexiones generales sobre el pensamiento y la actuación de tres personajes clave del catolicismo mexicano, a saber: Miguel Palomar y Vizcarra, el católico social; Manuel Gómez Morín, el católico liberal; y Salvador Abascal Infante, el católico conservador, quienes desde distintas trincheras debatieron y articularon una propuesta opositora a la ideología hegemónica.³

Los orígenes: la Reforma Liberal y la movilización católica

La Iglesia católica experimentó un difícil proceso de reubicación de su función en la vida pública, particularmente desde la segunda mitad del siglo XIX, y este proceso había provocado la división tanto de la alta jerarquía como de las bases católicas. La Reforma liberal había logrado instaurar un marco jurídico en el que se establecía la separación del Estado y la Iglesia católica, pero las prácticas culturales avanzaban por una ruta todavía más compleja. De manera que pensar a la nación con referentes religiosos, como había sido característico en la historia nacional decimonónica,⁴ a principios del XX todavía era un rasgo de la cosmovisión de buena parte de la sociedad mexicana. La Iglesia católica había sido tradicionalmente considerada un pilar fundamental del Estado y el catolicismo como el alma del país. El Estado era católico y la Iglesia tenía un papel especial porque había contribuido a la educación de la

sociedad y por sus importantes obras piadosas.⁵ La religión católica incluso había aportado al posicionamiento de actor “pueblo” dentro del discurso político y había ayudado a crear un nacionalismo que pretendía integrar el pasado, presente y futuro de México. Gracias a la ideología del “nacionalismo providencialista” durante la independencia el ideal de soberanía popular había cobrado sentido; de manera que México se había concebido como “la tierra del nuevo Israel, en donde el catolicismo y la Independencia forjaban una feliz mancuerna”.⁶ El Estado, la Iglesia y la nación representaban una trilogía indisoluble.⁷

Tanto en la Constitución monárquica de Cádiz (1812), como en la Constitución republicana de Apatzingán (1814), y en las constituciones de 1824 y de 1836, se había mantenido la unión de la Iglesia y el Estado.⁸ Sería hasta la Constitución de 1857 y con las Leyes de Reforma cuando se establecen los fundamentos de un Estado civil y laico, confrontando jurídicamente el poder económico, político y social del principal ente corporativo del México colonial.⁹ Si bien dicha constitución adolecía de la falta de especificidad necesaria para marcar un claro límite a la actuación de la jerarquía eclesiástica y sus grupos de laicos, también es cierto que el Estado dejó de ser católico, por tanto, desapareció la intolerancia hacia otros credos, la educación pasó a ser libre y se ampliaron las garantías de la libertad de los individuos.

Pero definitivamente los avances más contundentes de los liberales se dieron por medio

⁵ *Ibidem*, p. 172.

⁶ *Ibidem*, p. 16.

⁷ François X. Guerra, *Del antiguo régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, t. I, p. 29.

⁸ Brian Connaughton, *op. cit.*, p. 19.

⁹ Como se sabe, la compleja situación que vivía la Iglesia católica en México se agudizó cuando, a la caída del Imperio de Maximiliano (1867), los grupos conservadores enfrentaron una sensación de desamparo. El fusilamiento en ese año de Fernando Maximiliano de Austria a manos de los liberales, representó la derrota del Partido Conservador y un importante sector de la Iglesia católica que habían fungido como aliados al traer de Europa a quien llamaban Emperador de México.

³ Este trabajo presenta algunas de las ideas que integran el libro de mi autoría *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos durante la primera mitad del siglo XX*, México, INAH, 2014.

⁴ Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, México, UAM/FCE, p. 13.

de la promulgación de varias leyes y decretos en el periodo de 1855 a 1861.¹⁰ Las leyes fueron las siguientes. En 1855 se expidieron la Ley sobre Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Federación que suprimió los tribunales especiales, aboliendo los fueros militares y eclesiásticos; y la Ley de Libertad de Imprenta, que permitió la libertad de expresión en los medios impresos. En 1856 fue promulgada la Ley sobre Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas que obligaba a dichas corporaciones a vender casas y terrenos. En 1857 se expidieron la Ley del Registro Civil, con la que se estableció el Registro del Estado Civil; y la Ley sobre Derechos y Obvenciones Parroquiales que prohibió el cobro de derechos, obvenciones y diezmo a las clases pobres. A pesar de la Guerra de Reforma (1857-1861), en 1859 los liberales promulgaron tres nuevas leyes: la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, que estableció que los bienes nacionalizados no pasarían a manos de los rentistas; La Ley del Matrimonio Civil, que consignaba que el matrimonio religioso no tenía validez oficial y definía el matrimonio como un contrato civil con el Estado; y la Ley Orgánica del Registro Civil, con la que los nacimientos y defunciones también se declararon un contrato civil con el Estado. Un año después, en 1860, fue publicada la Ley de Libertad de Cultos, que garantizaba el libre ejercicio de los cultos y la independencia entre ellos, reconoció la libertad de conciencia como principio de la libertad religiosa y negó la posibilidad de que la república admitiera alguna obligación de carácter religioso.

¹⁰ Los decretos se expidieron de la manera siguiente. En 1856, el que suprimió la coacción civil de los votos religiosos y el que suprimió la Compañía de Jesús en México. En 1859, el de secularización de cementerios, el de supresión de festividades religiosas y el decreto que declara los días festivos y prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la iglesia. En 1861, el decreto de expulsión por el que se ordenó el exilio del delegado apostólico y de varios preladados, el de hospitales y establecimientos de beneficencia y el decreto de exclaustación de monjas y frailes.

La aparición de la Encíclica *Rerum Novarum*, en 1891, conocida públicamente en México en 1897, también sometió a la jerarquía eclesiástica y a los católicos mexicanos a fuertes divisiones. En el nuevo documento papal se hacía una crítica al liberalismo y al socialismo, y, desde el cristianismo, se ofrecía un programa de reforma social. En varias partes del mundo esta alternativa derivó en el desarrollo del llamado catolicismo social, basamento sobre el que se erigió un nuevo movimiento político e ideológico conocido como democracia cristiana,¹¹ y en este proceso México no fue la excepción. Este importante cambio en el interior de la Iglesia católica fue producto —entre otras cosas— del reacomodo de las fuerzas políticas en el mundo, cuando a finales del siglo XIX el socialismo europeo volvió a tomar impulso con el socialismo francés y particularmente con la socialdemocracia alemana;¹² de manera que la Iglesia católica no pudo más que reconocer la relevancia de la propuesta socialista a través de dicha encíclica, elaborada por el papa León XIII. Dicho reconocimiento, si bien no implicaba la aprobación de la Iglesia al socialismo, sí significaba su aceptación de fuertes tensiones sociales, es decir, de la “cuestión social”, por lo que puso todo su esfuerzo en guiar a los católicos en su activismo en ese terreno. El documento de León XIII ciertamente era moderado, refrendaba los principios del tomismo y el corporativismo aplicándolo a la problemática social, pero su reconocimiento del papel relevante de los obreros y las organizaciones profesionales, como los sindicatos, le daba un tono particularmente distinto a otros documentos papales.¹³

En México, mientras tanto, según los especialistas en la historia de la Iglesia y del catolicismo, a principios del siglo XX había dos sectores claramente definidos: los católicos liberales y los

¹¹ Currin V. Shields, *Democracia y catolicismo en América*, Madrid, Taurus, 1959, p. 96.

¹² Manuel Ceballos Ramírez, “La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)”, en *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 1, julio-septiembre de 1983, México, El Colegio de México, p. 3.

¹³ *Ibidem*, p. 5.

católicos intransigentes, cuyo eje de diferenciación era el proyecto sociopolítico que impulsaban. Los primeros consideraban que era posible llegar a un entendimiento entre la Iglesia y los nuevos gobiernos. Los segundos creían que la doctrina católica ofrecía una alternativa que no tenía por qué entrar en acuerdos con un sistema materialista, racionalista y ateo, como catalogaban al liberalismo.¹⁴ Si bien la beligerancia de este segundo grupo le ayudaba a mantenerse cohesionado, comenzó a experimentar una profunda fragmentación cuando sus integrantes tuvieron que tomar posiciones con relación a la *Rerum Novarum*. De ahí que del grupo intransigente surgieran tres subgrupos: los católicos tradicionalistas, los católicos sociales y los católicos demócratas. El primer subgrupo, que se distinguía por haber apoyado a la monarquía, mantuvo cierta importancia aun después de la caída del Imperio de Maximiliano, hasta los años en que se consolidó el liberalismo conservador impulsado por Porfirio Díaz (1867-1892); pero en la medida en que el gobierno condujo al país con un proyecto que produjo crecimiento económico, fueron cobrando relevancia los católicos liberales, quienes dejaron de confrontarse con el gobierno y entre 1892 y 1903 impulsaron una política de conciliación. Algunos de ellos incluso llegaron a denominarse “unionistas”, pues ante todo intentaron adaptarse al Estado liberal, su premisa fue aceptar la Constitución de 1857 e incluso las Leyes de Reforma, y trataron de organizarse a través de un nuevo partido conservador.

Siendo Porfirio Díaz un político pragmático tenía claro que el anticlericalismo previo había dividido al país, por lo que fue tolerante con la Iglesia católica a fin de ganar el apoyo de importantes sectores de la sociedad mexicana y poder ejercer el gobierno e instrumentar medidas que consideraba fundamentales para el país.¹⁵ No obstante la actitud de Díaz, no dejaron

¹⁴ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1871-1914*, México, UNAM, 1981, pp. 12-13.

¹⁵ Javier Garciadiego Dantán, “Estudio introductorio”, en *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2010(a), p. 16.

de expresarse voces que censuraban al presidente por el alto número de masones que había en su gabinete, por la tolerancia a los protestantes (particularmente en el norte el país) y por la decisión gubernamental de que la filosofía positivista dominara la educación pública.¹⁶ Además, había expresiones de un fuerte divisionismo entre la elite de la Iglesia y las bases católicas. Durante las primeras dos décadas del gobierno porfirista, la alta jerarquía recibiría los reproches de sus fieles debido a la actitud conciliadora que había adoptado después de las Leyes de Reforma, la cual no era compartida por buena parte de la grey, que, en cambio, se mantuvo activa tratando de reorganizarse.

Con la publicación y el estudio de la Encíclica *Rerum Novarum*, de un tipo de católico apático y muchas veces apolítico, se pasó a un católico activista, “un católico que llegó a pensar en la obligación de entrar a este movimiento de renovación cristiana de la sociedad bajo pena de pecado”.¹⁷ Después de dicho documento papal, la acción de los católicos se alimentó más que del principio de caridad, de la doctrina social, lo que hizo necesaria la participación de los fieles en organizaciones que fueran más allá del trabajo piadoso, orientándose directamente a la comunidad, como era el caso de la prensa, la escuela, los partidos políticos o los gremios. Los católicos aspiraban a competir con las instituciones seculares en el proceso de organización social.¹⁸ La crítica sociopolítica derivada de la *Rerum Novarum* hizo que un sector importante de católicos que defendía la propiedad privada como derecho natural, también comenzara a criticar la injusticia de la estructura de propiedad agraria, las condiciones de trabajo en muchas haciendas y la situación de los obreros en las fábricas. En ese contexto, el catolicismo

¹⁶ Javier Garciadiego Dantán, “1910: del viejo al nuevo Estado mexicano”, en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*, México, UNAM, 2010(b), pp. 25-26.

¹⁷ Manuel Ceballos Ramírez, *op. cit.*, p. 7.

¹⁸ *Ibidem*, p. 8.



social y la democracia cristiana fueron cobrando cada vez más fuerza. El primero al operar en la esfera de la organización de campesinos, obreros y la clase media, y el segundo al abocarse al desarrollo de un nuevo proyecto político que derivaría en la fundación del Partido Católico Nacional. Los católicos comprometidos con esta vertiente intentaron adaptar soluciones a los problemas de México a partir de las experiencias de los católicos en varios países de Europa; su trabajo social durante esta etapa estuvo muy influido por la idea de la armonía de las clases para la solución de la cuestión social. Si el futuro no estaba puesto en el liberalismo individualista, que generaba profundas desigualdades sociales, debía buscarse en un proyecto que fomentara la solidaridad y la asociación, y éste podía ser el socialismo o la democracia cristiana.

Los católicos en el contexto de la Revolución de 1910

La rearticulación de los católicos a principios del siglo XX fue producto de la reactivación del eje político representado por las ciudades de México, León y Guadalajara, siendo su centro esta última.¹⁹ Aunada a la permanente inconformidad de los sectores más beligerantes, la creciente tensión política y social provocada por el autoritarismo del gobierno de Porfirio Díaz se volvió un acicate para su movilización, particularmente en el periodo de 1903 a 1914, etapa de importantes ajustes políticos,²⁰ que constituyó un detonante para su proyecto social y político, el cual dio sus

¹⁹ Manuel Ceballos Ramírez, *Historia de Rerum Novarum en México (1867-1931)*, 2ª reimp., México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2004, t. I, p. 32.

²⁰ Entre 1903 y 1911 se gestó la crisis del porfirato y la caída de Porfirio Díaz. Entre 1910 y 1913 aconteció la rebelión maderista y su intento democratizador, el cual abrió la puerta para la participación de los grupos católicos, en especial de los trabajadores a través de los círculos obreros, los incipientes sindicatos y organizaciones mutualistas, entre otras agrupaciones. Entre 1913 y 1914 ascendió al gobierno Victoriano Huerta, se dio la invasión estadounidense y la revolución constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza.

primeros frutos con el desarrollo de círculos de análisis denominados Congresos Católicos.²¹ En dichas reuniones se reflexionaba sobre la cuestión social en sus distintas dimensiones: la situación de los obreros, del campo o la familia, y se intentaba articular soluciones, tratando de adecuar a la realidad mexicana la solución dada por los católicos en otros países.

Pero el estallido de la Revolución mexicana de 1910 provocaría nuevas y fuertes reacciones de los sectores católicos más beligerantes. El proceso revolucionario, que habría de nutrirse de una diversidad de movimientos político-ideológicos, reactivó un sentimiento de angustia y caos. Hay que recordar que en el desarrollo de la revolución confluyeron el anarcosindicalismo de Flores Magón, el liberalismo político de Francisco I. Madero, el agrarismo de Zapata, los planteamientos radicales de la Casa del Obrero Mundial, un sindicalismo revolucionario incipiente, el constitucionalismo moderado y liberal de Venustiano Carranza, y el socialismo de los diputados radicales del Constituyente. Es decir, una gama de corrientes políticas algunas de las cuales eran contradictorias entre sí, pero que coincidían en su rechazo al autoritarismo del régimen de Porfirio Díaz. La lucha por sus demandas trastocaba la llamada paz porfiriana y afectaba radicalmente las condiciones de vida de las clases media y alta, por lo que también haría renacer un nuevo conservadurismo en estos sectores.

La Revolución mexicana de 1910 fue producto de diversas demandas, entre las cuales, sin embargo, en un principio no figuraba la necesidad de un nuevo orden constitucional. No obstante, en la medida que el proceso revolucionario fue

²¹ Al Primer Congreso Católico que se realizó en Puebla, en 1903, acudieron católicos liberales y católicos sociales. A dicha reunión siguieron: el Congreso de Morelia, en 1904, el de Guadalajara, en 1906, y el de Oaxaca, en 1909. A raíz de este último congreso, en 1911 nació la organización llamada Operarios Guadalupanos, que intentó establecer vínculos con sus colegas latinoamericanos, para intercambiar ideas sobre la participación política que debían tener los católicos en América Latina y conocer cómo se desarrollaban sus proyectos sociales, impulsados a través de la prensa, los centros obreros y los círculos católicos. Jorge Adame Goddard, *op. cit.*, p. 26.

haciéndose complejo, quedó claro que sólo un nuevo marco jurídico resolvería los conflictos y podría atender las exigencias de una sociedad que venía cambiando desde el siglo XIX.²² La Constitución de 1917 recogió los principios republicanos, federalistas y laicos que habían sido consagrados por los liberales en la Constitución de 1857, pero además agregó un espíritu popular, representativo y social, y profundizó el principio de laicidad del Estado mexicano. La esencia liberal que había dado vida a la norma jurídica de 57 —que en su momento fue importante para construir la idea de nación y la noción de ciudadano— resultó insuficiente ante nuevos procesos políticos y sociales que involucraban a amplios colectivos, como eran los movimientos agraristas y obreristas, así como frente al surgimiento de organizaciones de clase media que planteaban nuevos retos al Estado y demandaban un nuevo orden económico, político y social.

A lo largo del tiempo el discurso oficial pretendió homogeneizar el significado que la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917 tuvieron en la sociedad mexicana de principios del siglo XX.²³ La primera fase de la Revolución va de 1910 a 1920, es decir, el desmantelamiento del antiguo régimen, el desarrollo de una guerra civil que termina con el ascenso del constitucionalismo y la eliminación de las facciones de Francisco Villa y Emiliano Zapata.²⁴

²² Fernando Serrano Migallón, “Doscientos años de vida constitucional mexicana”, en *XXX Jornadas de Historia de Occidente. México y sus constituciones*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 2007, p. 17.

²³ En el terreno de la investigación académica existe una amplia historiografía que documenta la relevancia social de la lucha armada y diversos trabajos que analizan la importancia de la nueva Carta Magna en la construcción del moderno Estado mexicano. Sin embargo, parece necesario avanzar en el análisis de las reacciones que tanto el desarrollo de la Revolución como el contenido de la constitución despertaron en sectores específicos de la sociedad. Afortunadamente, cada vez es más frecuente observar el interés de los académicos por identificar las particularidades del discurso proveniente de los sectores en resistencia y los rasgos de su actuación social y política.

²⁴ Una cronología de acontecimientos del proceso revolucionario puede consultarse en el cuadro 1, en el anexo al final del texto.

Una etapa en la que, por un lado, se va creando un sentimiento de esperanza sobre la transformación del *statu quo* que había procurado la revolución,²⁵ y, por otro, emerge un sentimiento, un nuevo conservadurismo y un sentimiento de exclusión respecto a la reconstrucción del proyecto nacional. La segunda fase corre de 1920 a 1940, y permite avanzar sobre los esfuerzos organizativos de los sectores católicos mexicanos, como una parte importante de dicho proceso de reconstrucción. La narración concluye temporalmente en los primeros cuatro años del sexenio de Manuel Ávila Camacho, cuando aún es posible ver los esfuerzos de los grupos católicos y particularmente a Salvador Abascal Infante actuar en el marco de un nuevo escenario favorable al avance de los grupos católicos.

La primera etapa del movimiento encabezado por Madero, desde 1904 —cuando inició sus actividades políticas— hasta los primeros meses de 1910 —cuando realizó varias giras con la idea de fundar clubes antirreeleccionistas y el Partido Nacional Antirreeleccionista— permitió la aparición en escena de la clase media urbana del país, preocupada más que nada por la defensa de los valores democráticos.²⁶ Madero y sus colaboradores querían sustituir el modelo porfirista por un sistema político sostenido por nuevos grupos sociales que actuarían a través de nuevas prácticas e instituciones. Pero el proceso militar que inició con la promulgación del Plan de San Luis (en octubre de 1911) y el llamado de Madero a tomar las armas, dio un giro a esta primera intención. La lucha armada significó la transformación de la naturaleza del movimiento antirreeleccionista y detonó otras iniciativas y acciones por parte de diversos gru-

²⁵ Felipe Arturo Ávila Espinoza, “Las transformaciones sociales de la Revolución mexicana”, en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*, México, UNAM, 2010(b), p. 92.

²⁶ Para una cronología de acciones en el periodo de 1910 a 1939, desplegadas por los grupos católicos o en las que participaron los católicos, véanse los cuadros 2 y 3 en el anexo al final del texto.

pos sociales. Dado que el movimiento maderista fue cambiando de oposición electoral a rebelión, los actores y escenarios también se modificaron: el movimiento urbano y de clase media devino lucha rural y popular.²⁷ En la medida que el perfil social y los reclamos de los que participaban en esta segunda fase de la movilización eran diferentes a los de los antirreeleccionistas originales, se fue produciendo un proceso realmente revolucionario.²⁸

Francisco I. Madero triunfó en las elecciones de 1911 y su gobierno se caracterizó por importantes cambios políticos, que impactaron especialmente la estructura de poder y la instrumentación de prácticas más democráticas,²⁹ lo que provocó nuevos conflictos y rebeliones que hicieron inestable la presidencia. Cuando a principios de 1913 Madero creyó que ya había logrado afianzar su gobierno, sobre todo por haber logrado controlar las principales rebeliones armadas, su permanencia en el gobierno se vio truncada. Madero había podido desmembrar al régimen porfiriano, pero había sido incapaz de crear un gobierno alternativo que diera estabilidad al país; “su propuesta política —la democracia— resultaba prematura, y su proyecto socioeconómico —liberal— resultó anacrónico, insuficiente e insatisfactorio”.³⁰ Después de los años que siguieron al asesinato de Francisco I. Madero, en 1913, la alta jerarquía de la Iglesia y ciertos grupos de católicos fueron severamente cuestionados por haber tomado parte activa en el derrocamiento del presidente. El gobierno de Huerta había sido la expresión de un conjunto de fuerzas antimaderistas; su primer gabinete estuvo integrado por seguidores de Félix Díaz, Bernardo Reyes, un grupo de científicos vinculados al régimen porfirista y un grupo de católicos.³¹

Buena parte de los grupos católicos habían coincidido con la revolución maderista en el sen-

tido de avanzar sobre la base de un proceso de reformas moderadas más que mediante una profunda transformación de la estructura económica, política y social. Si bien cuestionaban las condiciones de vida de campesinos y obreros, y criticaban el autoritarismo del gobierno, creían que era necesario paliar las desigualdades, pero no necesariamente transformar la esencia del orden social. Y es que como, plantea Charles Hale, en México, el periodo que va de 1910 a 1920 cuestionó el mito liberal de la segunda mitad del siglo XIX y produjo el resurgimiento de cierto conservadurismo, del cual abrevaba un amplio sector de católicos. Dicho conservadurismo ya no se basaba en la defensa de la monarquía por oposición a la república o en la nostalgia por el régimen colonial; tampoco era la defensa a ultranza de los privilegios de la Iglesia católica; el sentimiento conservador surgido durante la lucha armada se basaba en la oposición a la revolución en sí misma, la cual era percibida como el caos, como una crisis de las formas, de la tradición, una transformación radical del orden.³² Este tipo de conservadurismo se expresó, por ejemplo, en la defensa de la propiedad individual por oposición al programa de la revolución que ponía el acento en la propiedad social y en la defensa de lo popular. Después de 1911, el sentimiento conservador llegaría a expresar incluso una nostalgia por el orden económico y político que el país había tenido durante el Porfiriato.³³

Cuando la ciudad de México fue ocupada por el ejército constitucionalista comenzó otra fase de la Revolución. El constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza se erigió como gobierno (1914-1920) y su ejército inició la pacificación. El reto que Carranza tenía por delante no era fácil, debía gobernar a pesar de que no poseía un proyecto bien definido para cumplir con las reformas sociales a que se había

²⁷ Javier Garciadiego Dantán, *op. cit.*, 2010(a), p. 37.

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Ibidem.*, pp. 40-41.

³⁰ *Idem.*

³¹ Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966, p. 59.

³² Charles Hale, “Emilio Rabasa: liberalismo, conservadurismo y revolución”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, FCE/Conaculta, México, 2010, t. II, p. 398.

³³ *Idem.*

comprometido; necesitaba atender los reclamos que venían haciendo los sectores populares, sin atemorizar a las clases medias y a los inversionistas extranjeros. Con el ascenso del constitucionalismo se fue creando la posibilidad de avanzar sobre la base nuevos acuerdos jurídicos para procurar un nuevo pacto social, pero ese nuevo estado de cosas no habría de lograrse de forma tersa, pues los cambios políticos impactarían la dinámica de una sociedad en proceso de recomposición. Los sectores católicos más combativos se sentirían afectados nuevamente por la actuación del gobierno, pues la actitud anticlerical que asumió el movimiento encabezado por Carranza se advirtió desde 1914, con una serie de medidas restrictivas para la Iglesia católica. A partir de ese año y prácticamente hasta el inicio de la Guerra Cristera (1926), en varios estados de la república se aprobaron leyes y decretos que limitaban ciertos aspectos del culto y la actividad de los sacerdotes.³⁴

Esta tensión entre el gobierno y los grupos católicos se acentuó con el desarrollo del Congreso Constituyente al que se convocó en septiembre de 1916. El llamado establecía que dicho congreso sólo podría ocuparse de discutir, aprobar o modificar el Proyecto de Constitución reformada que presentaría el presidente.³⁵ En esta lógica, cuando Carranza se dirigió al constituyente reiteró que presentaba el “proyecto de Constitución reformada” y advirtió que se conservaría “intacto el espíritu liberal” y la forma de gobierno, y se buscaría modificar lo que la hacía “inaplicable”.³⁶ Pero la realidad rebasó

la propuesta del presidente. La nueva constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 resultó en esencia un nuevo documento. En el terreno de la construcción de acuerdos, planteaba una nueva tensión: si en el México del siglo XIX se había debatido la formación del Estado nacional, en el inicio del siglo XX estaban en discusión los elementos que debían integrar la identidad nacional del México moderno y las reglas que darían sustento a un nuevo orden social.

La nueva constitución reflejaría la complejidad ideológica y política que había dado vida a la Revolución mexicana y el hecho de que más allá de las diferencias entre proyectos, había un anhelo de consolidación de una nación moderna que se erigiese sobre la base de relaciones más igualitarias entre los sectores sociales y con un papel preponderante del Estado. “La constitución de 1917 fue la propuesta de reorganización nacional con mayor amplitud ideológica, legitimidad política y representatividad sociogeográfica.”³⁷ Además de ser la bandera de la facción vencedora, aportaba elementos sustanciales para la creación de un nuevo Estado; en ella se consolidaba un marco jurídico capaz de reglamentar el radical proceso de transformación que había experimentado el país.³⁸ En el nuevo documento se pensaba en una nación donde los privilegios de la Iglesia católica, en tanto rasgo del viejo régimen, no podían tener cabida. Se pensaba en una nación cuya identidad estaría dada por el reconocimiento de las raíces indígenas y el engrandecimiento de un proyecto de mestizaje. La Constitución era estatista y nacionalista, otorgaba al Estado funciones interventoras en el plano económico, la educación y en el aspecto religioso, y restringía los derechos de propiedad. Los campesinos y obreros cobraban relevancia frente a otros grupos sociales y el Estado sería el encargado de velar por sus intereses. La Constitución de 1917 ponía en el centro los derechos sociales, lo que la convirtió en uno de los textos más avanzados de su tiempo.

³⁴ Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966, p. 67.

³⁵ Decreto de 14 de septiembre de 1916, art. 5o. y 6o., en Manuel Aguirre Berlanga, *Génesis legal de la Revolución constitucionalista. Revolución y reforma*, México, Imprenta Nacional, 1918 (ed. facs., México, INERHM, 1985), pp. 79 y 80, citados en María del Refugio González, “Los nuevos comienzos en la historia del derecho en México (1810-1917)”, en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*, México, UNAM, 2010, p. 181.

³⁶ *Idem*.

³⁷ Javier Garciadiego Dantán, *op. cit.*, 2010(a), p. 82.

³⁸ *Ibidem*, p. 83.

Reacciones en torno a la nueva Constitución

Cinco fueron los artículos que los católicos en general vieron como una nueva afrenta a sus derechos. El artículo 3º, estableció la educación laica, la libertad de enseñanza, la obligatoriedad y gratuidad de la educación, así como la prohibición —para el clero— de establecer planteles educativos. El artículo 5º, prohibió las órdenes monásticas y el ejercicio del voto por parte de los clérigos. El 24 estableció la libertad de creencias y cultos religiosos, siempre y cuando se manifestaran en domicilios particulares o en los templos. El artículo 27 negó a la Iglesia la posibilidad de adquirir y administrar bienes, y facultó al Estado para destinar los bienes y templos al uso de la Federación y de los estados. El artículo 130 refrendó la separación entre el Estado y la Iglesia, pero además promovió la supremacía de aquél; negó la personalidad jurídica a las corporaciones religiosas y negó la posibilidad de que existiesen partidos confesionales. Además, facultó a los estados para legislar en torno a la actividad eclesiástica.

Las acciones que desarrollaron los grupos católicos intransigentes, a partir del momento en que la nueva constitución fue promulgada, se centraron en demandar la vigencia de su antecesora —la Constitución de 1857—, insistieron en la derogación de las Leyes de Reforma y exigieron la modificación de los cinco artículos de la nueva Carta Magna que atentaban contra sus derechos.³⁹ Estos grupos argumentaron que

³⁹ La reacción de los católicos más beligerantes frente a estos artículos se apoyó en las palabras del papa León XIII, quien en su encíclica *Libertas* (sobre la libertad y el liberalismo), del 20 de junio de 1888, planteó: “Los que gobiernan los pueblos son deudores de la sociedad, no sólo de procurarles con leyes sabias la prosperidad y bienes exteriores, sino de mirar principalmente los bienes del alma [...] Así que, al ofrecer al hombre [la] libertad de cultos [...] se le da facultad para pervertir o abandonar impune una obligación santísima, y tornarse, por lo tanto, al mal, volviendo la espalda al bien inconmutable [...] Siendo, pues, necesario al Estado profesar una religión, ha de profesar la única verdadera, la cual sin dificultad se conoce, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella apa-

en la constitución anterior se establecía la separación de los poderes de la Iglesia y del Estado, situación que aceptaban, pero que no se consignaba la supremacía de este último, como sí ocurría en la norma de 1917. Y, efectivamente, aunque en el documento de 1857 la religión católica ya no era considerada religión de Estado, la falta de claridad sobre los alcances de la actuación de la Iglesia hacía posible la reorganización católica en el terreno no sólo social, sino también político. La nueva Constitución, en cambio, representaba el triunfo de quienes exigían la tolerancia a otros credos, de aquéllos que consideraban necesaria la separación de los poderes de la Iglesia católica y el Estado, pero especialmente de quienes pedían la supremacía de este último.

Desde un principio, las protestas de los laicos católicos fueron abiertamente encabezadas y alentadas por el alto clero. El 24 de febrero de 1917, el arzobispo de México, José Mora y del Río, declaró a la prensa nacional con motivo de la promulgación de la constitución: “El Código hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos; proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma parte del tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad; y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857, reconoce a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos”.⁴⁰ A partir de este momento la confrontación entre los católicos y los gobiernos posrevolucionarios sería uno de los rasgos de la vida nacional.

En 1920 asumió el poder una clase media social, política e ideológicamente distinta al grupo carrancista, sin vínculos con el régimen

recen como sellados los caracteres de la verdad. Esta religión es, pues, la que han de conservar las que gobiernan; ésta la que han de proteger, si quieren, como deben atender con prudencia y últimamente a la comunidad de los ciudadanos”. El texto puede consultarse en línea en [http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_20061888_libertas_sp.html].

⁴⁰ Véase el texto en línea en [<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/03021926.html>].

anterior. Su poder provenía en buena medida de la alianza que había establecido con los sectores populares. Estos grupos se esforzaron por producir un Estado con una clara identidad nacionalista, un Estado ciertamente autoritario, pero con amplia legitimidad popular y el cual había alcanzado la estabilidad a pesar de la resistencia de los sectores católicos. Sería difícil enumerar aquí todos los actos de confrontación que se produjeron desde el momento en que apareció la nueva Constitución, pero hay hechos que no pueden dejarse de mencionar, pues el enfrentamiento dejó de circunscribirse a la elite eclesiástica y la elite de gobierno, para trasladarse a las calles de varios estados como Jalisco, Guanajuato, Michoacán y la capital del país.

Así, por ejemplo, el día 6 de febrero de 1921 un cartucho de dinamita estalló en la puerta de la casa del arzobispo de México, Mora y del Río, y el atentado fue adjudicado a miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). El motivo, dijeron los católicos, era que el arzobispo se había expresado desfavorablemente del comunismo; de tal suerte que una nueva ofensiva de su parte concretó en una manifestación cívica consignada en la publicación *Juventud Católica* en su número de octubre del mismo año. Meses más tarde, con motivo de la celebración del 10. de mayo, hubo enfrentamientos tanto en Guadalajara como en Morelia, donde se encontraron grupos de manifestantes vinculados a las organizaciones obreras y miembros de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJN). En el caso de Michoacán, las Damas Católicas trataron de realizar una manifestación de desagravio, pero la autoridad logró disuadirlas argumentando que “violaba la Constitución por ser acto de culto externo”. La iniciativa terminó por convertirse en una marcha de la ACJM encabezada por varios de sus principales líderes, en la que gritaron vivas a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe y sus participantes fueron reprimidos por la policía.

El 10. de mayo de 1922 continuaron los enfrentamientos en la ciudad de México. En esa ocasión, miembros de la Confederación General

de Trabajadores (CGT) se enfrentaron a los “acejotameros” en la sede del Centro de Estudiantes Católicos (CEC). La ACJM repartió volantes de protesta en toda la ciudad y el Comité Regional de la Juventud Católica de Jalisco, cuyo presidente era Anacleto González Flores (a la postre líder cristero), envió un telegrama de protesta al presidente Álvaro Obregón, en el que denunciaba “la inacción y pasividad de las autoridades ante la evidente violencia comunista”. Casi un año después, el 11 de enero de 1923 se llevó a cabo una reunión de católicos en el cerro del Cubilete, cerca de Silao, Guanajuato, en el que el delegado apostólico, monseñor Ernesto E. Filippi, puso la primera piedra para un monumento a Cristo Rey que habría de construirse por iniciativa del obispo de León, Emeterio Valverde. El acto fue catalogado por el gobierno como violatorio del artículo 24 de la constitución y se advirtió a Filippi que podía ser expulsado del país. Cuatro días después, los arzobispos extendieron una nota de protesta y el presidente de la república respondió en una carta el 27 del mismo mes, en la cual los acusó de falta de cooperación hacia la revolución. Ante las tensiones, el cardenal Pietro Gasparri, secretario de Estado del papa Pío XI, pidió al gobierno mexicano que no procediera la expulsión de Filippi, sino hasta comprobar la violación constitucional por parte del prelado. La Secretaría de Relaciones Exteriores hizo pública su respuesta en la que se decía que el gobierno mantenía la resolución, por lo que el delegado apostólico de México fue expulsado. Dos meses más tarde, el sacerdote de Tlalpan, Antonio Sanz Cerrada, impulsó la idea de celebrar un Congreso Eucarístico Nacional, el cual, independientemente del objetivo pastoral, era claro que representaba una demostración de fuerza de los católicos.

El 20 de marzo de 1923 los obispos del país emitieron el Edicto Pastoral por el cual se acordaba la celebración del Primer Congreso Eucarístico Nacional, programando su celebración para febrero de 1924; el presidente de la Comisión Organizadora fue monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán, y el vicepresidente, monseñor Valverde Téllez, obispo de



León. De inmediato la ACJM externó su apoyo al episcopado y se dedicó a promover el Congreso. Debido a la rebelión militar de Adolfo de la Huerta, el Congreso Nacional comenzaría el 5 de octubre de 1924, pero el fervor religioso que el evento despertó fue leído por el gobierno como una nueva provocación de los católicos a la normatividad vigente. Álvaro Obregón extendió un comunicado al entonces procurador general de la República, Eduardo Delhumeau, denunciando al Congreso y a sus participantes por “violiar las Leyes de Reforma, con actos de culto externo”, añadiendo que el Ejecutivo estaba obligado a cumplir las leyes.

Calles impulsó una estrategia de construcción de contrapesos al interior de la Iglesia católica. La Iglesia Nacional Mexicana fue pensada como una estructura independiente de Roma; dicho proyecto fue encabezado por el sacerdote José Joaquín Pérez Budar, originario de Juxtlahuaca, Oaxaca, conocido como el Patriarca de la Iglesia Católica Mexicana. La confrontación entre militantes de la Iglesia católica, apostólica y romana, y los seguidores de Pérez Budar, en el Templo de La Soledad,⁴¹ derivó en protestas por toda la ciudad de México. Para calmar la inestabilidad, el 24 de febrero de 1925 el presidente Calles declaró expropiado el templo y entregó a los cismáticos el templo de *Corpus Christi*, que había sido expropiado mucho antes. Los obispos y el papa condenaron el cisma, en la carta *Paterna sane sollicitudo* Pío XI denunció la represión a los católicos y el apoyo de los cismáticos por parte del gobierno.

En 1925 fue fundada la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa, organización que integró a varios grupos de carácter cívico-religioso y logró articular la protesta social frente al Estado. Al promulgarse la constitución, los ligeros iniciaron la recolección de firmas para avalar su petición de que fuesen derogados los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130; exigencia que

enviaron al Congreso de la Unión. Aunque este fue su objetivo inmediato, la Liga fue, de hecho, un espacio propicio para la construcción de otras vías para acción, incluyendo la armada, y para la producción ideológica que nutriría a la guerra cristera (1926-1929). En un contexto de fuerte confrontación, el 4 de febrero de 1926, el arzobispo Mora y del Río, todavía insistía en la defensa de la religión y la Iglesia católica y en la descalificación de la nueva constitución:

La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantiene firme. No ha sido modificada, sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia. El episcopado, clero y católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3º, 5º, 27º y 130º de la constitución vigente. Este criterio no podemos, por ningún motivo, variarlo sin hacer traición a nuestra fe y a nuestra religión.⁴²

El gobierno respondió a la estrategia beligerante de la Iglesia clausurando varios establecimientos católicos, expulsó al delegado apostólico de ese momento, Jorge Caruana, aprehendió a monseñor José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla y, el 21 de junio, también procedió en este sentido contra los tres principales líderes de la Liga, René Capistrán Garza, Rafael Cenicerros Villarreal y Luis G. Bustos.

Como es sabido, la promulgación de la Ley Calles o Ley 515, el 15 de junio de 1926, fue la gota que derramó el vaso en la relación entre los católicos y el Estado. Dicha ley reformaba el código penal y su objetivo era fijar rigurosas sanciones a los infractores de los artículos antes mencionados.⁴³ El presidente Calles planteaba una enmienda al código penal en materia reli-

⁴¹ Sobre este tema puede consultarse el libro de Mario Ramírez Rancaño, *El patriarca Pérez. La Iglesia católica apostólica mexicana*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2006.

⁴² La información fue publicada por el periódico *El Universal*, el 7 de enero de 1918.

⁴³ Antonio Rius Facius, “Miguel Palomar y Vizcarra”, en *En mi sillón de lectura*, México, Costa Amic, 1987, p. 92.

giosa, la cual constaba de 33 artículos y donde se establecía multa y encarcelamiento para quienes violaran las disposiciones establecidas en el artículo 130 constitucional. El episcopado, por su parte, se negó a aceptar la enmienda y los dirigentes de la Liga iniciaron un boicót económico en la ciudad de México que pretendía afectar al gobierno. Un rumor sobre un acuerdo pacífico en torno al problema religioso frenó la fuerza que iba cobrando dicha estrategia y finalmente la enmienda al código penal entró en vigor en julio de 1926. Esta situación provocó el enojo de los clérigos que procedieron a suspender los servicios religiosos y tuvo como contraparte el cierre de los templos por parte del gobierno, iniciando así el levantamiento armado. Ante el inminente pacto de la alta jerarquía de la Iglesia y el gobierno, un año antes de que se firmaran los acuerdos de paz, en 1929, los dirigentes de la Liga y los líderes de los cristeros elaboraron un documento fechado el 1 de enero de 1928, el cual llevaba por título *Constitución Política de la República Mexicana de 1928*, en la que se desconoce la Constitución de 1917 y, en cambio, se reconoce como instancia superior a Dios, Rey del Universo.

La institucionalización del activismo de los laicos católicos se dio en 1929, al firmarse los acuerdos de paz y al fundarse la Acción Católica Mexicana. Si bien la guerra cristera constituyó un intento clave de articulación del descontento de ciertos sectores del catolicismo mexicano, en contra del nuevo estado de cosas, puede decirse que éste no logró erigirse en la contrarrevolución católica, al menos por tres razones. Primera, porque, como se ha dicho, un sector importante de la alta jerarquía de la Iglesia optó por mantener una actitud conciliadora con los gobiernos posrevolucionarios. Segunda, porque había distintas visiones entre la base en torno a las vías más apropiadas para continuar su lucha. En este sentido hay que destacar el avance que habían tenido los católicos liberales, más proclives a la conciliación, la pérdida de importancia que fue experimentando el catolicismo social, que en esencia era más combativo en el terreno social y político, y la marginación

en que comenzó poco a poco a caer el catolicismo conservador decidido a dar la pelea, incluso armada. Tercera, porque la constitución de 1917 fue consolidándose como principal sustento programático de los gobiernos posrevolucionarios, base del proceso de reconstrucción del país y la formación de una identidad nacional.

Las acciones de tres personajes clave del catolicismo mexicano

A los acontecimientos que marcaron la historia nacional, es fundamental incorporar algunas reflexiones sobre las trayectorias de los tres personajes clave del catolicismo mexicano, que vivieron y pensaron a la Revolución de 1910 y criticaron la Constitución de 1917. Los tres personajes, en primera instancia, pueden considerarse representativos de tres vertientes del catolicismo mexicano: Miguel Palomar y Vizcarra (1880-1968), un católico social; Manuel Gómez Morín (1897-1972), un católico liberal; y Salvador Abascal Infante (1910-2000), un católico conservador. Sin embargo, su pensamiento y forma de actuar muestran matices que particularmente afloraron en coyunturas específicas,⁴⁴ evidenciando sus coincidencias, pero también las discordancias del catolicismo mexicano.

Y es que, como apunta Brian Connaughton, hay que reconocer que hablar de católicos implica observar un fenómeno histórico plural marcado por el tiempo, el espacio y la condición social dentro de dimensiones regionales y no sólo nacionales.⁴⁵ De acuerdo con este autor, es importante considerar la conducta, ideas y valores no sólo de la jerarquía eclesiástica y de los pensadores católicos, sino también de un mayor número de actores que desde otras trincheras y por otras vías, actuaron dentro de una sociedad

⁴⁴ Erika Pani “‘Las fuerzas oscuras’: el problema del conservadurismo en la historia de México”, en E. Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, FCE, 2010, t. I, p. 21.

⁴⁵ Brian Connaughton, *op. cit.*, p. 246.

mexicana en transición.⁴⁶ Coincidió en la necesidad de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la pertinencia de utilizar un principio genealógico para el análisis sobre el catolicismo mexicano, independientemente del tiempo y el espacio y de la consideración sobre los contextos de enunciación. Es importante avanzar en la reconstrucción de lo que Elías Palti llama la *ideopraxis* sin presuponer la homogeneidad del pensamiento y la acción. Una lectura del pensamiento y acción de personajes clave, a partir de esta perspectiva también abre la posibilidad de cuestionar, desde la propia historia, una serie de categorías políticas que han aparecido como compartimentos estancos.

La trayectoria de Miguel Palomar y Vizcarra ha sido la más revisada en la perspectiva de un católico que participó por diversas vías en el debate sobre el papel que desempeñaba el catolicismo en la construcción de la identidad nacional. Manuel Gómez Morín, por su parte, es el personaje que mayor atención ha tenido en su propuesta sobre la construcción de instituciones, pero menos como la expresión de una corriente del catolicismo mexicano, a pesar de que fue el fundador de un partido cuyo ideario tiene como eje la doctrina social de la Iglesia católica y de que en su discurso y en su práctica política existen claros signos de la influencia del pensamiento católico. Salvador Abascal Infante, en cambio, ha sido más estudiado como parte del desarrollo del movimiento sinarquista, pero su pensamiento y trayectoria personal ha tenido menor relevancia para entender la reacción del catolicismo conservador en las primeras décadas del XX.

Los tres personajes pasaron su infancia en el Bajío y occidente del país, en los estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, respectivamente; si bien Manuel Gómez Morín había nacido en Chihuahua, donde además cursó sus primeros estudios, llegó a vivir a León cuando apenas era un niño. Miguel Palomar y Vizcarra, por su parte, fue miembro de la elite jalisciense afectada en su poder político y económico por el pro-

ceso de construcción del Estado nacional, que terminó por centralizar la toma de decisiones. Salvador Abascal Infante fue heredero de los rancheros criollos asentados en tierras michoacanas, defensores de un catolicismo conservador y ultraconservador y en permanente disputa con el Estado liberal. Gómez Morín fue miembro de una clase media provinciana en ascenso que, si bien abrevaban de la tradición católica, terminaron por adoptar el pensamiento liberal como parte del proceso de modernización que experimentaba la sociedad mexicana. Los personajes que son motivo de este libro vivieron o pensaron la Revolución en distintos momentos y circunstancias, y analizaron el contenido de la constitución con distintas intensidades. El impacto que tuvieron en ellos la lucha armada y el contenido de ciertos artículos constitucionales los llevaron a impulsar, desde distintos espacios, la reorganización social y política del país durante las primeras décadas del siglo XX.

En 1910, Miguel Palomar y Vizcarra era un hombre maduro de treinta años, que mantenía una intensa actividad social y política. Su pensamiento muestra a un hombre producto de la complejidad del desarrollo del país y del catolicismo mexicano entre finales del siglo XIX y principios del XX. Vivió la Revolución en Jalisco y actuó con base en una percepción inmediata sobre el movimiento armado. A sus 37 años vio promulgarse la nueva constitución, un documento que consideraba atentatorio de la libertad religiosa y de los derechos de la mayoría católica. Si bien su activismo inició años antes del estallido de la Revolución, fue entre 1911 y 1928 cuando su actuación en el terreno de la organización social y política fue más fructífera.

Se preocupó por la situación del campo y para atender los problemas de la pequeña y mediana propiedad agrícola impulsó en México el proyecto de Cajas de Ahorro y Préstamo basado en el sistema Raiffeisen,⁴⁷ proyecto que fue de-

⁴⁶ Elías Palti, *La nación como problema*, Argentina, FCE, 2005, p. 24.

⁴⁷ Friedrich Wilhelm Raiffeisen organizó cooperativas de crédito en Alemania y sus ideas se difundieron ampliamente con la publicación del libro *Las asociaciones de cajas de crédito como medida para evitar la miseria de la población*

batido en algunos de los denominados congresos católicos realizados entre 1903 y 1909. Siguiendo la doctrina social de la Iglesia y atendiendo al impulso de la acción cívica, Palomar participó en la creación del Partido Católico Nacional (1911), organización que si bien recuperaba la doctrina cristiana, también se pronunciaba por valores clave del liberalismo político como el fortalecimiento del sistema electoral como medio de canalización de las demandas sociales y la representación proporcional como forma de expresión de la pluralidad y construcción de civilidad. En el contexto del proceso revolucionario este partido abriría una posibilidad institucional a la confrontación de los sectores católicos frente al Estado, particularmente en Jalisco, donde obtuvo importantes triunfos.

Pero con el paso del tiempo y con el anticlericalismo desatado por los gobiernos posrevolucionarios, particularmente en el periodo del Maximato, Miguel Palomar y Vizcarra se iría convenciendo de que era difícil que su lucha tuviese frutos por la vía político-electoral. Sobre esa premisa, se involucró activamente en la fundación de una importante organización, la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (1925) que esencialmente pugnó por el cambio del contenido de los cinco artículos históricamente en disputa por los sectores católicos. Y ante los pactos de paz entre al alta jerarquía de la Iglesia católica y el gobierno, este católico terminaría por apoyar ideológica y organizativamente al movimiento cristero, que hacia 1928 habría de elaborar la denominada Constitución de los Cristeros,⁴⁸ con la que desconocían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su primer capítulo, relativo a la

rural, artesanal y obreros urbanos. Una vasta información sobre la iniciativa que Palomar y Vizcarra desplegó en varios estados del Bajío mexicano puede consultarse en el Archivo Miguel Palomar y Vizcarra, en el Centro de Estudios Sobre la Universidad en la UNAM.

⁴⁸ Algunos textos de Miguel Palomar y Vizcarra que son importantes para conocer su pensamiento son los siguientes: *El pensamiento cristero*, Puebla, Editorial Nieto, 1943; *La acción católica y la acción cívica*, México, Ara, 1963; *El caso ejemplar mexicano*, México, Jus, 1966 y “La misión histórica de México” (conferencia), México, Ara, 1937.

soberanía nacional, iniciaba afirmando: “La Nación Mexicana, en cumplimiento de su principal obligación, reconoce y rinde vasallaje a Dios Omnipotente y Supremo Creador del Universo”.⁴⁹

La evolución en el pensamiento de Palomar y Vizcarra, al pasar de una etapa institucional, cívica y social a su apoyo a la lucha armada, muestra las ambivalencias que fue experimentando en la interacción con los gobiernos posrevolucionarios marcados por un fuerte anticlericalismo y de las vicisitudes por las que atravesó el catolicismo social de principios del siglo XX. En su pensamiento mostró con claridad la contradicción que experimenta un individuo que considera necesario defender la religión católica como elemento cohesionador de la sociedad de su tiempo, a la vez que pugna por un conjunto de valores de la democracia liberal. Por la existencia de posturas a veces contrapuestas, tanto en su discurso como en su actuación, Miguel Palomar y Vizcarra incluso ha sido considerado representante de un catolicismo intransigente liberal,⁵⁰ que al no encontrar un ambiente propicio para la expresión institucional de la disidencia se fue radicalizando en el contexto de la reconstrucción nacional.

Manuel Gómez Morín era un adolescente de trece años cuando inició el proceso revolucionario. Se había convertido en un entusiasta estudiante que despertaba al conocimiento, pero que también manifestaba su incertidumbre ante el caos provocado por la lucha armada, sus vivencias más claras e inmediatas sobre el conflicto social y político se dieron en la ciudad de México, en el marco de la Decena Trágica. A sus veinte años —cuando la nueva Carta Magna entró en vigor— se había transformado en un joven optimista ante las perspectivas de reconstrucción del país que se presentaban tanto desde el

⁴⁹ Dos ediciones sobre este documento son: *La Constitución de los cristeros*, México, Librería Popular, 1963, y Enrique Lira y Gustavo Villanueva, *La constitución de los cristeros y otros documentos*, México, UNAM-CESU (Serie Cuadernos del Archivo Histórico, 18), 2005.

⁵⁰ Enrique Guerra Manzo, “Las encrucijadas del catolicismo intransigente-demócrata (1929-1932)”, en *Signos Históricos*, núm. 14, julio-diciembre de 2005.



ejercicio de gobierno como desde la oposición política. Quizá Gómez Morín sea el personaje más complejo de los tres. Sus reflexiones y análisis, así como sus estrategias políticas, denotan la riqueza de su pensamiento y visión de futuro; desde muy joven se convirtió en un actor importante, primero en el ámbito de la academia y después en la esfera política, siempre en la perspectiva del debate y de la construcción de instituciones que pudieran dar sustento a la vida de un país moderno. Fue parte de los gobiernos posrevolucionarios y luego se convirtió en uno de los principales líderes de la oposición en el contexto del gobierno de Lázaro Cárdenas (1938-1940), considerado el inicio del proceso de edificación del moderno Estado mexicano. Gómez Morín fue parte del grupo denominado Los Siete Sabios, continuadores de la tradición del Ateneo de la Juventud, pero sobre todo fue un fundador de instituciones: en su trayectoria es de destacarse la creación del Banco de México, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, haber sido rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y fundador del Partido Acción Nacional (1939).

Debió con otros de sus contemporáneos, entre los que hay que destacar a José Vasconcelos, sobre la importancia de crear una tercera vía para México, una opción económica, política y social que alejara al país de las desigualdades producidas por el capitalismo rapaz y por el autoritarismo del régimen socialista, reivindicó una alternativa basada en el humanismo político y en la recuperación de los valores esenciales de la doctrina social de la Iglesia católica, para intentar construir una cultura cívica y ciudadana que protegiera a la sociedad mexicana de quedar subordinada a un Estado omnipotente.⁵¹

⁵¹ Algunos escritos importantes de Manuel Gómez Morín son: "El crédito agrícola" y "1915", en *1915 y otros ensayos*, México, Jus, 1973. Entre todo lo escrito sobre este personaje, dos textos fundamentales son el de Carlos Castillo Peraza (comp.), *Manuel Gómez Morín, constructor de instituciones: antología*, México, FCE, 1999, María Teresa Gómez Mont, *Manuel Gómez Morín, 1915-1939*, México, FCE, 2008.

Gómez Morín rescata los principios de un hispanismo liberal, que poco a poco fue permeando la vida de las colonias españolas, y para el cual la religión católica y la sociedad jerarquizada no necesariamente formaban parte de la unidad hispanista, por lo que sus impulsores llegaron a simpatizar con los principios y valores democráticos.⁵² Y es que en Gómez Morín es clara la influencia del liberalismo político que había llegado a nuestro país a finales del siglo XVIII y principios del XIX, se fue consolidando a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Su esencia fue guardada por las viejas familias, en particular del norte del país, por lo que poco a poco comenzó a nutrir a una parte significativa de las posiciones regionales y acabó por extenderse a nivel nacional. A este proceso habrían de contribuir en buena medida los cambios sociales y económicos que se produjeron durante el Porfiriato, los cuales derivaron en el ensanchamiento de las clases medias y en el de los centros urbanos.

En la trayectoria de Gómez Morín y en el tipo de intereses en el plano económico y político se observa la complejidad del liberalismo de principios del siglo XX, así como la transformación que fue experimentando el conservadurismo cuando comenzó a cobrar importancia la corriente estadounidense, después de la Segunda Guerra Mundial, por lo que aquel dejó de oponerse al capitalismo y el Estado dejó de ser el centro del proceso de cambio, asumiendo la técnica un papel preponderante como pivote del desarrollo, iniciando la era del conservadurismo tecnocrático.⁵³

Haber optado por la fundación de un partido político como el PAN, al cual encabezó por diez años, expresa el espíritu que lo animaba. El camino según Gómez Morín, era participar por la vía institucional en el proceso de construcción del moderno Estado mexicano y de una sociedad moderna. Una vez que tomó parte de la etapa de edificación de instituciones clave para la vida nacional, Gómez Morín se dispuso a crear una oposición responsable e informada

⁵² *Idem.*

⁵³ Dora Kanoussi, *Ensayo sobre el conservadurismo*, México, Plaza y Valdés, 1994, p. 16.

que debería incidir en el ejercicio del gobierno desde el parlamento y criticando los excesos de la clase política. Ya que, en su opinión, la tarea desde la oposición era crear una ruta que transformara a México sobre la base de los marcos institucionales, Gómez Morín también marcó distancia con relación a las demandas de la Iglesia católica. Si bien, como creyente católico, coincidía con varias de las críticas que aquella hacía a la definición del espíritu laico del Estado, su vena liberal lo llevaría a defender la separación de potestades entre la Iglesia católica y el Estado e incluso a pugnar dentro de su propio partido porque este principio fuese cabalmente asumido. En este sentido, Manuel Gómez Morín fue un convencido de la necesidad que tenía la sociedad y el gobierno de alejarse de viejas disputas marcadas por la centralidad de la religión en la vida política.

Salvador Abascal Infante, en cambio, nació en el inicio de la Revolución y en su madurez decidió confrontar como ferviente católico el espíritu liberal del Estado y construir un proyecto social basado en los principios cristianos. Abascal se movilizó con decisión motivado por el fortalecimiento del proyecto constitucionalista, y radicalizó sus posturas frente a los gobiernos de Plutarco Elías Calles y de Lázaro Cárdenas. Empezó acciones concretas durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, para lo que consideraba debía ser el camino de la reconstrucción social, en un contexto favorable a la reorganización opositora ya que el presidente se reconoció católico y demandó a la sociedad trabajar hacia la “unidad nacional”. Fue entonces cuando Abascal, junto con otros católicos, creyó ver las condiciones necesarias para avanzar en la edificación de una sociedad cristiana. Formó parte del proceso de construcción de la Unión Nacional Sinarquista (1937), a la cual llegó a dirigir; organización beligerante y de ideario profundamente ideológico cuya actuación estaba influenciada por los grupos fascistas de la época. Durante los años cuarenta, Salvador Abascal fundó la Colonia María Auxiliadora, en Baja California Sur, como un experimento de su proyecto de sociedad cristiana.

En Salvador Abascal se observa el conservadurismo y su radicalidad en la apuesta por la construcción de una sociedad cristiana frente al proyecto modernizador del Estado, así como del impulso de un proyecto social fuertemente ideológico e incluso marcado por el fanatismo religioso que deriva de una misión con tintes épicos al fundar una colonia sinarquista en medio del desierto. Su obsesión por crear el reino de Dios en la tierra lo llevaron a emprender acciones extremas que lo confrontaron con los sectores moderados del sinarquismo. La idea de transitar por la vía institucional era para Abascal de mucho menor importancia, de hecho, la apuesta por la formación de partidos políticos por parte del sinarquismo fue un rasgo de la fracción moderada de ese movimiento. En cambio Salvador Abascal estuvo convencido hasta el final de que sólo a partir de la demostración de la fuerza social del sinarquismo el resto de la sociedad vería con claridad las posibilidades de vivir en todos los aspectos de la vida bajo la ley divina.

Ahora bien, los tres personajes pertenecen a una comunidad de sentido que orienta su pensamiento, proyecto y estrategias de acción, por lo que existen similitudes propias de la cosmovisión de una familia político-ideológica profundamente marcada por los valores del catolicismo. No obstante, hay diferencias importantes producto de las influencias que recibieron en sus procesos de socialización, en los que se conjugaron la familia, el terruño, los amigos, los maestros y los libros. En Palomar y Vizcarra y en Gómez Morín son más evidentes los claroscuros propios de dos hombres en constante reelaboración de su pensamiento a partir de su realidad inmediata y de sus discusiones con otros actores. Todos se vieron influenciados mutuamente. Aunque Miguel Palomar y Vizcarra y Manuel Gómez Morín no mantuvieron un debate explícito y abierto con relación a varios temas que eran de su interés, el pensamiento del primero incidió en el análisis y las propuestas de Gómez Morín, particularmente en el tema del campo y de la relevancia de lo político-electoral. Por otra parte, Manuel Gómez Morín y Salvador Abascal tuvieron un mayor acercamiento al decidir

sobre la forma más adecuada a través de la cual debía continuar la lucha católica: por medio de la vía institucional, fundando un partido político que contactara especialmente con las clases medias, o por medio de la organización social, creando un movimiento profundamente ideológico que apelara a las bases campesinas.

En el pensamiento de Palomar y Abascal encontramos más claramente una reivindicación de la centralidad de la religión católica como parte de la identidad y del proyecto nacional. En la base del catolicismo de estos dos personajes está el reconocimiento de una autoridad superior a la razón individual (Dios, Estado, espíritu del pueblo), y, tal como funciona en el pensamiento conservador, finalmente prevaleció la concepción y aceptación de un orden estatal-institucional con el fin de frenar la corruptibilidad de la naturaleza humana y dominar los impulsos de los hombres, más que por la necesidad de producir un contrato social que recogiera las aspiraciones comunitarias más allá de la conservación de la tradición.⁵⁴ Para ellos, la unidad del pueblo no es resultado de un artificio histórico, como puede ser un contrato, un conjunto de normas, una constitución, sino que proviene de un hecho independiente, una forma de unidad anterior a toda existencia social.⁵⁵ Los cambios radicales son inútiles, peligrosos y perversos, por lo que para comprender cualquier intento de reforma social, hay que desenmascarar los motivos ocultos de éstos. El rechazo al intelectualismo se origina en la idea de que la culpa de la revolución reside en los intelectuales.⁵⁶ La historia nacional será ante todo la experimentación de los acontecimientos; la verdadera historia se expresará en la persistencia de estructuras, hábitos y prejuicios, y la legitimidad será resultado de las tradiciones, las cuales van más allá de lo que defina cualquier generación en particular.⁵⁷ En esta lógica,

⁵⁴ Dora Kanoussi, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Robert Nisbet, *Conservadurismo*, México, Alianza Editorial, 1986, p. 42.

la constitución tendrá como función expresar las tradiciones y costumbres, el carácter del pueblo sin que el Estado agravie los derechos y la autonomía de los grupos sociales. La vena conservadora del pensamiento católico habría de traducirse finalmente, en el caso de Palomar, en el apoyo que otorgó al movimiento cristero como última estrategia de defensa de los derechos del pueblo católico. En Abascal se observa ese conservadurismo y esa radicalidad en su apuesta por la construcción de una sociedad cristiana frente al proyecto modernizador del Estado, misma que lo lleva a impulsar un proyecto social fuertemente ideológico y, en algunos momentos incluso marcado por el fanatismo religioso, que deriva en una misión con tintes épicos al fundar una colonia sinarquista en medio del desierto.

Por su parte, en el ideario y la actuación política de Manuel Gómez Morín también se expresa la necesidad de una generación de emprender el camino de la reconstrucción nacional, pero con un elemento sustancialmente distinto: la búsqueda de la modernización en todos los órdenes de la vida del país. Particularmente su idea sobre la construcción de una cultura ciudadana —la cual, por cierto, comparte con Palomar y Vizcarra— lo muestran como un actor en la búsqueda de nuevas rutas para la acción política de la sociedad de su tiempo. Si bien comparte con los otros dos personajes su desazón por el desarrollo del proceso revolucionario, al ser parte de los gobiernos posrevolucionarios y luego de la elite opositora, Gómez Morín se convirtió en un actor clave de las transformaciones de la vida económica, política, social y hasta cultural de las primeras décadas del siglo XX. Su elección permanente de la vía institucional como el camino más adecuado para el cambio social, lo distingue de Palomar y Vizcarra y de Salvador Abascal, y distingue también su actuación política, colocándola en el camino de la edificación del Estado mexicano.

En este sentido, es importante apuntar que los tres personajes coincidían en la idea de que el liberalismo radical de los revolucionarios había contribuido —e incluso provocado, como lo

expresa Palomar y Vizcarra y Salvador Abascal— a la destrucción de los mecanismos tradicionales de cohesión de la sociedad mexicana. La Revolución había afectado los pilares de la sociedad (la familia y la propiedad privada), y había pasado por encima de las tradiciones y la función articuladora que jugaban los cuerpos intermedios. En mayor o menor medida, los tres personajes sentían que el nacionalismo revolucionario —que apuntaba a ciertas formas de indigenismo— la influencia norteamericana —enemiga tradicional de la hispanidad— y el anticlericalismo, promovidos por los gobiernos posrevolucionarios habían atacado los cimientos de la sociedad mexicana. Una afrenta mayor para ellos fue que los gobiernos posrevolucionarios llegaran a hablar de la existencia de una Familia Revolucionaria, ya que esta idea iba en contra del orden natural en donde la familia es núcleo conservador de las tradiciones.

Comentarios finales

A lo largo de este trabajo he querido aportar elementos de análisis para dos debates que la academia ha venido atendiendo cada vez con mayor interés. Por un lado, el relativo al análisis del siglo XX mexicano y, en particular del proceso de construcción del proyecto nacionalista revolucionario, desde la perspectiva de los grupos y sectores marginados. Se trata de una amplia constelación de actores que, como en el caso de las corrientes más activas del catolicismo, produjeron análisis, ideas, críticas y acciones que permitieron su reconfiguración frente al Estado laico. Por otro lado, respecto a la discusión sobre los matices del pensamiento católico en el México del siglo pasado, situación que incluyó un elemento más de complejidad para la comprensión de algunos de sus principales proyectos en materia de organización social.

No obstante sus diferencias y particularidades, también es importante destacar aquí que el catolicismo, por su esencia integrista y como ha ocurrido en todo el mundo, contribuyó a la reacción de ciertos sectores sociales frente a las ideas de la modernidad y particularmente con relación a los procesos que aportaran a la producción de la conciencia individual con implicaciones importantes en el terreno de la organización social. En el caso de México, basta observar la lucha por las conciencias que los católicos han protagonizado con relación al artículo 3º, en materia de educación, pero también en la lucha que han dado en el plano de la redefinición de los elementos constitutivos del espacio público; de ahí sus cuestionamientos al contenido de los artículos 24 y 130, relativos a la libertad de culto y la laicidad del Estado, respectivamente, los cuales, al desgastarse el Estado mexicano asentado en el proyecto nacionalista revolucionario, fueron finalmente modificados como parte de una agenda pendiente con una amplia red de actores que hicieron suyas añejas demandas de la Iglesia católica y sus grupos de laicos.

Finalmente, hay que decir que en los casos de los tres personajes católicos aquí referidos, la Constitución vigente desde 1917 fue un documento excluyente de los derechos de una parte significativa de los mexicanos. En su opinión, se trataba de un conjunto de normas impuestas que desconocía elementos importantes de la identidad nacional. La Carta Magna sería catalogada como “falsa” por Miguel Palomar y Vizcarra; como “letra muerta”, por Manuel Gómez Morín, y como “destructora de la nación”, por Salvador Abascal. Las reflexiones y actuación de estos personajes fue relevante para la movilización católica no sólo de principios del siglo XX, sino para el desarrollo de posteriores estrategias de acción política y social que dejaron de ser marginales al inicio del presente siglo.

ANEXOS

Cuadro 1. Cronología de acontecimientos del proceso revolucionario (1910-1920)	
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
1910	Inicia la Revolución
1911 25 de mayo 6 de noviembre 28 de noviembre	Porfirio Díaz renuncia a la presidencia Francisco I. Madero toma posición como presidente Emiliano Zapata desconoce a Madero y suscribe el Plan de Ayala
1913 9 de febrero 22 de febrero 22 de febrero septiembre	Inicia la Decena Trágica Asesinato de Francisco I. Madero Venustiano Carranza proclama el Plan de Guadalupe Se forma la División del Norte bajo el mando de Francisco Villa
1914 21 de abril 23 de junio 15 de julio 20 de agosto septiembre 10 de octubre 2 de noviembre	Estados Unidos invade México Villa se apodera de Zacatecas Renuncia Victoriano Huerta El Ejército Constitucionalista entra la ciudad de México Villa y Zapata rompen con Carranza Inicia la Convención de Aguascalientes Carranza establece su gobierno provisional en Veracruz
1915 febrero 13 de abril 5 de junio	El gobierno de la Convención inicia el reparto agrario Álvaro Obregón derrota a Francisco Villa en la batalla de Celaya Villa es derrotado en León y se desintegra la División del Norte
1916 9 de marzo abril 14 de septiembre	Villa ataca Columbus en Estados Unidos Carranza establece su gobierno en la ciudad de México Convocatoria para el Congreso Constituyente
1917 5 de febrero abril 1° de mayo	Se promulga la Constitución de 1917 Villa es derrotado y su ejército se desintegra Carranza toma posesión de la presidencia
1919 10 de abril	Emiliano Zapata muere asesinado en Morelos
1920 23 de abril 21 de mayo julio 1° de diciembre	Se promulga el Plan de Agua Prieta, donde se desconoce a Carranza Carranza muere asesinado en Puebla Villa se rinde Álvaro Obregón ocupa la presidencia

Fuente: Folleto *La Revolución Mexicana 1913-1920*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos/Instituto de Cultura de Morelos/Conaculta-INAH, 2010.

Cuadro 2. Cronología de acciones desplegadas o en las que se involucraron los católicos en el periodo 1910-1924	
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
1911	Fundación del Partido Católico Nacional Fundación de la Liga de Estudiantes Católicos
1912	Fundación de la Unión de Damas Católicas que en 1930 se convertiría en la Unión Femenina Católica Mexicana
1913	Fundación del Centro de Estudiantes Católicos Fundación de la Acción Católica de la Juventud Mexicana
1915	Fundación de la Unión de Católicos Mexicanos, también conocida como la Unión del Espíritu Santo o la U
1917	Fundación de la Unión Nacional de Padres de Familia
1918	Carta de los obispos en contra de la Constitución de 1917
1919	Fundación de la Confederación de Asociaciones Católicas de México

Cuadro 2. Cronología de acciones desplegadas o en las que se involucraron los católicos en el periodo 1910-1924 (continuación...)

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
1920	Formación del Secretariado Social Mexicano Formación de la Junta Diocesana de Acción Social Católica Fundación de la Unión Católica de Empleados del Comercio Fundación del Partido Nacional Republicano Fundación de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos que después de la guerra cristera se convirtió en la Unión de Estudiantes Católicos
1923	Formación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo
1924	Formación del Partido Popular Mexicano

Fuente: elaboración propia con información de diferentes estudios.

Cuadro 3. Cronología de acciones desplegadas o en las que se involucraron los católicos en el periodo 1925 y 1939

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
1925	Formación de la Unión Popular Formación de la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa
1926	Inicio de la guerra cristera Fundación de la Juventud Católica Femenina Mexicana Formación de la Confederación Nacional para el bien del catolicismo
1927	Formación de la Guardia Nacional Cristera Formación de las Brigadas Femeninas Juana de Arco
1928	Integración de la Constitución de los Cristeros
1929	Firma de los acuerdos de paz entre la jerarquía de la Iglesia y el Estado. Inicio de la segunda fase de la guerra cristera Formación de la Acción Católica Mexicana Formación de la Unión de Católicos Mexicanos
1930	Fundación de la Unión Femenina Católica Mexicana
1931	Formación de Las Legiones Formación del Consejo de Acción Nacional
1932	Formación de la Asociación Pro Libertad de Enseñanza
1933	Formación de las Juventudes Hitlerianas Formación del grupo Tecos
1934	Inicio de la segunda fase de la guerra cristera Fundación del Partido Acción Nacional, organizado por gente de la ACJM Formación de La Organización o La Base
1935	Formación de la Acción Cívica Mexicana o Acción Cívica Nacionalista
1936	Formación de la Obra Nacional de Buena Prensa Formación del grupo Los Conejos
1937	Fundación de la Unión Nacional Sinarquista Formación del Comité Pro Raza Formación de la Confederación de Clase Media Formación de la Acción Mexicanista Revolucionaria, Camisas Doradas Formación de la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos Formación de las Juventudes Nacionalistas Fundación del Partido Nacional Femenino Fundación del Frente Constitucional Mexicano Formación del Comité Nacionalista Depurador de Razas Extranjeras Formación del Frente Anticomunista Formación de Vanguardia Nacionalista Mexicana
1939	Fundación del Partido Acción Nacional Fundación del Partido Nacional de Salvación Pública Formación del Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional Fundación del Partido Revolucionario Anticomunista Fundación del Partido Nacionalista

Fuente: elaboración propia con información de diferentes estudios.

